



Estimados y estimadas,

En el marco de la modernización, mejoras y transparencia, el Gobierno de Chile a través del SENCE se encuentra desarrollando una iniciativa que tiene por objetivo garantizar que los beneficiarios del Servicio tengan más y mejor información para la toma de decisiones en relación a las capacitaciones y los Organismos Técnicos que las realizan.

SENCE Abierto contempla que los usuarios, tanto trabajadores como empresas, puedan evaluar su satisfacción con la experiencia de capacitación. Los resultados de dichas evaluaciones se publicarán de manera agregada en SENCE Abierto.

Además, contempla la entrega de una carta de bienvenida para los beneficiarios capacitados, la que contendrá información sobre el curso de capacitación (principalmente objetivos de aprendizaje, horas contempladas, valores), así como de los derechos y compromisos del ciudadano. Asimismo, se contará con la implementación de un Canal de Denuncias a través del cual los usuarios podrán notificar al SENCE en casos de detección de irregularidades, vulneración de derechos, cobros indebidos, entre otros.

Para poder cumplir con el objetivo de generar más y mejor información sobre la oferta de capacitación y mantener una relación más cercana con nuestros usuarios, **a partir del 03 de octubre de 2018**, las empresas deberán informar al momento de realizar la inscripción de una capacitación ya sea en forma directa o a través de un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, OTIC, los datos de contacto –teléfono y correo electrónico- de los participantes de los cursos, así como también entregar los datos de contacto del encargado de capacitación de la empresa o quién lleve esta gestión.

Agradecemos enormemente su colaboración en este proceso.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SENCE

Santiago, 28 de septiembre de 2018